



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO

N° 060-2024-MPC

Cañete, 19 de abril del 2024

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de abril de 2024 y; el pedido del Regidor Cristhian Alexander León Cárdenas, propone la designación del administrador y tesorera que apoyaran a la "Comisión Central de Organización y realización de las festividades Semana de Cañete 2024"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, expresa que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de conformidad con los numerales 2) y 4) del Art. 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades estipula que los señores Regidores tienen las siguientes obligaciones y atribuciones:

Inciso 2: Formular pedidos y mociones de orden del día.

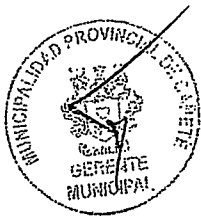
Inciso 4: Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo al Art. 9° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Cañete (aprobado por la Ordenanza N° 018-2005-MPC) señala que la función de vigilancia y fiscalización por parte de los regidores cuenta con la aprobación del concejo por el mérito de la aprobación del presente Reglamento, en aplicación del numeral 22) del Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades y se extiende al cumplimiento de las normas municipales en la jurisdicción provincial así como los actos internos y externos de la administración municipal;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de abril, en la estación pedido, el Regidor de la Provincia de Cañete - Sr. Cristhian Alexander León Cárdenas, dentro del uso de sus facultades de fiscalización realiza el siguiente pedido: "Que, estando a vísperas y a pocos meses del aniversario de la Provincia de Cañete, propone la designación del administrador y tesorera que apoyara a la "Comisión Semana de Cañete 2024", los cuales recaerán en las siguientes personas: ADMINISTRADOR: Abg. Roberto Danilo Tello Pezo, TESORERA Srta. Nuria del Carmen Vicente Rosas;

...///





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidaddelcañete.gob.pe

///-
Pág. N° 02
A.C. N° 060-2024-MPC

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto **UNANIME** del Pleno de Concejo y la dispensa de lectura y aprobación del Acta;

SE ACORDÓ:

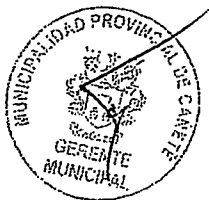
ARTÍCULO 1°.- Declarar **PROCEDENTE** el pedido del Sr. Crísthian Alexander León Cárdenas - Regidor de la Municipalidad Provincial de Cañete, referente a su propuesta, sobre contar con un administrador y una tesorera, que serán responsables de la ejecución operativa y administrativa de los acuerdos y actividades programadas, conformados por:

- **Abg. Roberto Danilo Tello Pezo** Administrador
- **Srta. Nuria del Carmen Vicente rosas** Tesorera

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a los integrantes de la Comisión Semana de Cañete 2024, al Administrador y Tesorera de la Comisión Semana de Cañete, al Regidor de la Provincia de Cañete - Sr. Crísthian Alexander León Cárdenas, y a las unidades orgánicas de la entidad conforme a sus competencias y atribuciones.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información Racionalización y Estadística, la publicación en el Portal Web de Municipalidad Provincial de Cañete (www.municipalidaddelcañete.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Rosas

José Tomás Alcántara Málásquez
ALCALDE